



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 648.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “PROVISIÓN DE CONDECORACIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, CON ID N° 401.561, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021.**

Asunción, 2 de noviembre de 2021

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 409/2021 del 22 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021, para la provisión de Condecoraciones para el Ministerios de Relaciones Exteriores, con ID N° 401561; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que por Resolución N° 541 del 17 de septiembre de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021, para la “Provisión de Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, con ID N° 401561.

Que el 11 de octubre de 2021, se realizó el acto de apertura de sobre; ocasión en la que se presentó un solo oferente: la empresa Campos Azules S.R.L., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019 y en la Resolución DNCP N° 483/2021 “Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003”.

Que el 15 de octubre de 2021, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021, para la provisión de Condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID: 401.561, a la empresa Campos Azules S. R. L., por el monto total de G. 593.150.000 (Guaraníes quinientos noventa y tres millones ciento cincuenta mil).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 281 - Servicios de ceremonial, del Presupuesto General Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 118/2021 del 22 de octubre de 2021.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 648.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “PROVISIÓN DE CONDECORACIONES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, CON ID N° 401.561, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021.**

-2-

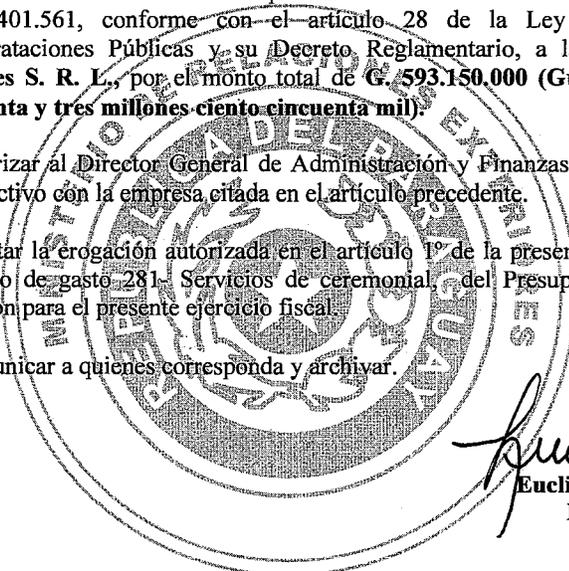
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 para la “Provisión de condecoraciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, con ID: 401.561, conforme con el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **Campos Azules S. R. L.**, por el monto total de **G. 593.150.000 (Guaraníes quinientos noventa y tres millones ciento cincuenta mil)**.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de gasto 281- Servicios de ceremonial, del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_



*Euclides Acevedo*  
**Euclides Acevedo**  
Ministro